



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS

11574

Anuncio de Audiencia en el expediente de cumplimiento de sentencias firmes de la Audiencia Nacional, de fechas 26 de diciembre de 2013 y 21 de octubre de 2014, en los tramos 1808-1813 y 1830-1839 (Cala Morell) del deslinde aprobado por O.M. de 31 de marzo de 2009 en el término municipal de Ciutadella, Isla de Menorca (Illes Balears)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación a titulares de fincas colindantes con la delimitación del dominio público y otros interesados en el expediente, a los que, intentada la notificación personal, no ha podido practicarse, así como a los posibles interesados desconocidos o de domicilio desconocido y de aquellos otros a los que no pueda notificarse personalmente, se publica el presente anuncio.

“Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de QUINCE días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Illes Balears.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.”

Palma, a 29 de octubre de 2018

LA JEFA DE LA DEMARCACION DE COSTAS EN ILLES BALEARS,
Adriana Pousa García

